



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de julio de 2001

Expedientes N° 8.186/00-8.264/98

Res. D. Cs.Ex. N° 168/01

VISTO:

La Res. C.D. Cs.Ex. N° 237/00, mediante la cual se prorroga la designación Interina de la Ing. Claudia S. Villarreal Cantizana como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva por el término de un año, ó hasta que se sustancie el concurso que se efectuara para cubrir el cargo en forma regular;

CONSIDERANDO:

Que la designación antes mencionada, en caso de que no se hubiese realizado el concurso antes aludido, finalizaría el próximo 30 de setiembre;

Que mediante Res. D. Cs.Ex. N° 203/00 se procedió a concursar el cargo mencionado en los vistos de la presente, cuyo dictamen, emitido el 28/03/01 aprobado en forma unánime por el jurado, fue notificado en tiempo y conforme a las reglamentaciones vigentes (Art. 44°);

Que la Ing. Villarreal Cantizana impugnó el dictamen, impugnación resuelta conforme a las prescripciones del Art. 46° del Reglamento antes aludido;

Que consultada que fuera Asesoría Jurídica respecto a la misma, ésta se expide aconsejando "desestimar la denuncia de la Ing. Villarreal Cantizana";

Que de acuerdo al Inc. b) del Art. 45° del Reglamento, el Consejo Directivo resuelve aprobar el dictamen en cuestión, desde que fuera expedido en forma unánime por el jurado;

Que en función de lo antes expresado este Decanato, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo aconsejó la designación de la Lic. Hilda Cristina Egúez en el cargo concursado, designación que debe tenerse como efectiva a partir del 02 de julio del año en curso, considera que debe tenerse por concluida la designación Interina de la Ing. Villarreal Cantizana en el Cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva, para la que fuera designada por Res. C.D. N° 237/00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1ro. de julio del año en curso, la designación interina de la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática, efectuada mediante Res. C.D. Cs.Ex. N°237/00.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Res. D. Cs.Ex. Nº 168/01

ARTICULO 2º: Tener por reintegrada, a partir del 1ro. de julio del año 2.001, a la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana al cargo Regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Ing. Villarreal Cantizana, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS